

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Aplicación de terapias físicas, ocupacionales, psicológica y de lenguaje.		SERVICIO: X	
DESCRIPCIÓN			
Se ofrecen terapias físicas, ocupacionales, psicológicas, de lenguaje y de estimulación temprana, las cuales son impartidas por personal altamente especializado en cada área. Estas terapias se llevan a cabo en las instalaciones de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social de Jocotitlán, que cuenta con equipo de alta calidad y los recursos necesarios para garantizar la aplicación eficiente y efectiva de cada tratamiento.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SMDIF/2/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	-Ley General de Salud. -Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículo 32, fracciones I y II de la Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. -Bando Municipal 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	Tarjetón de terapias	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	De 1 a 6 meses, según tratamiento prescrito por el Médico Especialista en Rehabilitación.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No Aplica	Si	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario, posterior a una valoración realizada por el Médico Especialista en Rehabilitación, es diagnosticado con la necesidad de recibir terapia para favorecer su bienestar físico, funcional y/o mental.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí está sujeto a verificación sanitaria por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con el objetivo de comprobar que los consultorios cuenten con su Aviso de Funcionamiento y cumplan con la normatividad sanitaria aplicable, incluyendo la correcta integración y manejo del expediente clínico conforme a la NOM-004-SSA3-2012, así como las condiciones sanitarias para la prestación de servicios de salud.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Carnet de citas de la unidad de rehabilitación.	SI	00	- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. - Manual de procedimientos de atención de las UOR'S Municipales del Estado de México. - NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad.
2. Recibo de pago de tesorería del SMDIF.	SI	00	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Recibir la valoración o revaloración realizada por el Médico Especialista en Rehabilitación (MER). 2. Ser canalizado a terapia y programar la sesión con el área correspondiente, según la disponibilidad en la agenda y las indicaciones del Médico Especialista en Rehabilitación (MER). 3. Asistir puntualmente a la terapia en la fecha y hora establecidas. 4. Llevar los materiales requeridos para la terapia. 5. Registrar la asistencia presentando el carnet de citas en cada sesión. 6. Pasar por toma de signos vitales en el área de enfermería antes de la terapia. 7. Realizar el pago en tesorería del SMDIF y conservar el recibo. 8. Escuchar la explicación del tratamiento a seguir durante la sesión de terapia. 9. Recibir la terapia y, si es necesario, tomar nota de los ejercicios del programa en casa. 10. Solicitar una valoración con el Médico General al concluir el periodo de terapia. 11. Solicitar revaloración con el Médico Especialista en Rehabilitación (MER) para determinar la continuidad del tratamiento terapéutico o el alta.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 1 a 5 días hábiles posteriores a la valoración realizada por el Médico Especialista.								
COSTO	El costo se determina mediante estudio socioeconómico: • Nivel alto: \$60.00 (sesenta pesos 00/100 M.N.) • Nivel medio: \$40.00 (cuarenta pesos 00/100 M.N.) • Nivel bajo: \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) • Exento para niños menores de 5 años sin seguridad social (Art. 36 L.G.S.).								
	FUNDAMENTO JURÍDICO -Ley General de Salud. -Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. -De acuerdo con la autorización por la junta de Gobierno del SMDIF de Jocotitlán -De acuerdo al Estudio Social (Art. 36 L.G.S.).								
FORMA DE PAGO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EFFECTIVO</th> <th>TARJETA DE CRÉDITO</th> <th>TARJETA DE DÉBITO</th> <th>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td> <td>No Aplica</td> <td>No Aplica</td> <td>No Aplica</td> </tr> </tbody> </table>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X	No Aplica	No Aplica	No Aplica
EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)						
X	No Aplica	No Aplica	No Aplica						
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En caja de Tesorería del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán								
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica								
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN									
No Aplica									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Indicaciones realizadas por el Médico Especialista en Rehabilitación.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No Aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE								
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.	Unidad de Rehabilitación e Integración Social Jocotitlán								
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Alondra Belem Mondragón Alcántara								
DOMICILIO									
CALLE	Elvira Hernández Gómez								
NO. INT. Y EXT.:	S/N								
COLONIA	Barrios San Juan								
MUNICIPIO	Jocotitlán								
C.P.	50700								
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.								
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:						
712	1230184	No Aplica	difjoco2527@gmail.com						
712	688 2190	No Aplica	uris.dif2527@gmail.com						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA	No aplica								

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica	
DOMICILIO			
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT. No Aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No Aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipos de terapias se brindan en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS)?		
RESPUESTA:	En la URIS de Jocotitlán se brindan terapias físicas, ocupacionales, psicológicas, de lenguaje y de estimulación temprana, todas impartidas por personal especializado en cada área.		
PREGUNTA FRECUENTE	Si tengo una referencia médica para recibir terapia, ¿puedo recibirlas automáticamente?		
RESPUESTA:	No. Aunque se cuente con una referencia médica, es necesario pasar primero por una prevaloración con el Médico General y posteriormente por una valoración con el Médico Especialista en Rehabilitación. Con base en esta evaluación, se determinará la indicación de terapia y se programarán las sesiones de acuerdo con las indicaciones médicas y la disponibilidad de agenda.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿cuál es el costo de las terapias y cómo puedo realizar el pago?		
RESPUESTA:	El costo de las terapias se determina de acuerdo con el nivel socioeconómico asignado por el área de Trabajo Social: ○ Nivel alto: \$60.00 (sesenta pesos 00/100 M.N.) ○ Nivel medio: \$40.00 (cuarenta pesos 00/100 M.N.). ○ Nivel bajo: \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) *Exento: \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.). El pago deberá realizarse en la caja de Tesorería del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán, conforme a los procedimientos administrativos establecidos. *La exención de pago podrá otorgarse de conformidad con el Artículo 36 de la Ley General de Salud, previa valoración socioeconómica por el área de Trabajo Social y autorización correspondiente.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
-Consulta con Médico Especialista en Rehabilitación en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social.			
-Expedición de estudio socioeconómico			

ELABORÓ:  Lic. Nallely Martínez Zariñana NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Lic. Alondra Belem Mondragón Alcántara NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 / 03 / 2026.
--	---	---